



PRODUCTOS QUIMICOS

INSTRUCTIVO

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS IT-18

REV. 4

INDICE

1. Hoja de Control de Cambios
2. Objetivo
3. Alcance
4. Flujograma
5. Modo Operativo
6. Archivo
7. Referencias
8. Anexos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
REALIZADO POR	MARCELA VERGARA L.	MVL	09-09-2016
REVISADO POR	XIMENA VERGARA LORCA	XVL	09-09-2016
APROBADO POR	GERMAN VERGARA LOPEZ	GVL	09-09-2016



PRODUCTOS QUIMICOS

INSTRUCTIVO

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS IT-18

REV. 4

1. HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	Párrafo	Modificación realizada
0		
1		Se elimina acceso al registro Se incorporan las nuevas versiones de las normas ISO.
2		Se actualiza razón social de la empresa
3		Se modifica el alcance del Instructivo
4		Se cambia el cargo de Jefe de Bodega, por Encargado de Bodega, se determina el modo operativo para el almacenamiento de sustancias peligrosas



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS IT-18

REV. 4

2. **OBJETIVO**

Establecer y regular el adecuado almacenamiento de los productos químicos y/o materias primas, considerando el tipo de envase, disposición y segregación de éstos, su compatibilidad y clasificación de riesgos.

3. **ALCANCE**

Este instructivo se aplica al almacenamiento de los productos químicos que son utilizados o fabricados en la empresa y a las personas que manipulan, trabajan u operan en procesos que involucran el almacenaje sustancias químicas.

4. **FLUJOGRAMA**

NO APLICABLE

5. **MODO OPERATIVO**

5.1 Una vez cumplidas las etapas de recepción de los productos químicos y/o materias primas señaladas en el procedimiento general de preservación del producto, PG-PP, y se ha realizado el control de calidad a los productos terminados, según procedimiento PG-CC, así como además se ha identificado la aprobación de éstos, según procedimiento de producto no conforme, PG-NC, el Encargado de bodega está autorizado para almacenarlos en bodega de productos terminados.

El almacenamiento de productos químicos y/o materias primas se realiza en una bodega donde los productos se encuentran debidamente identificados y segregados según su clasificación de riesgos y compatibilidad (anexo 1).

El Encargado de Bodega asigna zonas de almacenamiento y define el orden de acuerdo al tipo de bodega (bodega materias primas, bodega productos terminados, bodega de rechazo, bodega de sustancias peligrosas) y al tipo de producto (condiciones de almacenamiento definidas en su etiqueta), según el procedimiento de preservación del producto PG-PP, protegiéndolos de las condiciones ambientales adversas (ver Hoja de Seguridad) y los daños o deterioros que pudieran ocurrir. Con el objeto de asegurar conocimiento de las indicaciones estipuladas en las Hojas de Seguridad, el Encargado de bodega mantiene copia de éstas en las oficinas de Producción.

Las materias primas están almacenadas por N° de lote y agrupadas por nombre del producto, esto significa que, si hay dos lotes distintos de un mismo producto, entonces ocupan el mismo sector quedando para uso inmediato el lote más antiguo.

Los productos terminados están almacenados por N° de lote, quedando el lote más antiguo para venta inmediata.

Si los productos químicos y/o materias primas, tras la evaluación que se señala en el procedimiento de preservación del producto, PG-PP, están marcadas como: **rechazado para cambio, rechazado para eliminación**; entonces deben ser almacenadas para su posterior disposición o revisión y/o reformulación según lo determine el Gerente Técnico. Si las materias primas o productos terminados según decisión del gerente técnico son reutilizables están marcadas como: **reutilizado**, en este caso, deben ser almacenados en la bodega que corresponda (materias primas / productos terminados), según lo establece el procedimiento de preservación del producto PG-PP.

El Encargado de Bodega supervisa la correcta manipulación de los productos según procedimiento de preservación del producto, PG-PP. Para evitar su daño o deterioro utiliza medios como: grúa hidráulica, grúa horquilla, traspaleta, carretillas o simplemente manual, dependiendo de las características (volumen y peso) de los productos; el uso de estos equipos y en general, el movimiento de cargas pesadas, se realiza resguardando la seguridad y salud de los trabajadores y por lo tanto, debe realizarse de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento de Prevención de Riesgos PG-PR. Los productos que se transportan con grúa horquilla deben seguir las indicaciones del instructivo IT-08, Manejo de Grúas Horquillas.



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS IT-18

REV. 4

El Encargado de Bodega debe asegurar que dichos productos químicos y/o materias primas colocadas en bodega y sus embalajes se encuentren disponibles y limpios, en condiciones de uso tales que no afecten la calidad del producto ni la seguridad y salud de los que los manipularán.

5.1 ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

Existe un registro electrónico de las hojas de seguridad de sustancias peligrosas en la carpeta del dropbox para acceso de encargado de bodega y producción.

El almacenamiento de sustancias peligrosas se dispone en bodega adyacente ubicada en el sector sur poniente de la empresa adyacente a el taller de mantención, tiene una capacidad de almacenamiento de hasta 12 Ton. de sustancias peligrosas, existe también un área de almacenamiento de sustancias peligrosas en bodega común.

No esta permitido el ingreso de personas externas a la bodega sin la autorización del encargado de bodega

El almacenamiento ha de hacerse ordenado por compatibilidad química

Bodega adyacente de almacenamiento de productos peligrosos:

Las sustancias peligrosas se almacenan en bodega destinada para ello, la cual esta debidamente rotulada, la capacidad máxima de almacenamiento de sustancias peligrosas en dicha bodega es de 12 Ton. de Sustancias Peligrosas.

1. La bodega de almacenamiento es Area Restringida y esta prohibido el ingreso de personal no autorizado.
2. La administración de la bodega de sustancias peligrosas corresponde al Encargado de Bodega
3. Los productos deben estar almacenados de forma ordenada y debidamente etiquetados
4. Se prohíbe fumar dentro de la bodega de sustancias peligrosas
5. Se prohíbe estrictamente el consumo de alimentos dentro de las bodegas de almacenamiento de la empresa, especialmente el de almacenamiento de sustancias peligrosas.
6. Esta prohibido el almacenamiento de sustancias peligrosas incompatibles en bodega de almacenamiento adyacente

Almacenamiento de sustancias peligrosas en bodega común:

Esta permitido el almacenamiento de sustancias peligrosas en bodega común si la capacidad de almacenamiento de la bodega adyacente supera las 12 toneladas, el almacenamiento de sustancias peligrosas en bodega común no podrá superar las 12 Ton. según el DS. 43. Esta prohibido realizar mezclas ni re-embasado de sustancias peligrosas dentro de la bodega común, la distancia de almacenamiento entre sustancias peligrosas y otras sustancias debe ser como mínimo de 1,20 Mt., de almacenarse sustancias peligrosas incompatibles, la distancia entre estas debe ser como mínimo 2,4 mt.

1. La bodega de almacenamiento es Area Restringida y esta prohibido el ingreso de personal no autorizado.
2. Los productos deben estar almacenados de forma ordenada y debidamente etiquetados
3. Se prohíbe fumar dentro de la bodega común
4. Se prohíbe estrictamente el consumo de alimentos dentro de las bodegas de almacenamiento de la empresa, especialmente el de almacenamiento de sustancias peligrosas.

6. ARCHIVO

Nombre Registro	Código Registro	Responsable del Archivo	Criterio Archivo	Tiempo (años)
Hojas de Seguridad	---	Encargado de bodega	Nombre	3



INSTRUCTIVO

PRODUCTOS QUIMICOS

ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUIMICOS IT-18

REV. 4

7. REFERENCIAS

Norma ISO 9001:2008., Capítulo 7.5.5
 Norma ISO 14001:2004. Capítulo 4.4.6, 4.4.7
 Norma OHSAS 18001:2007. Capítulo 4.4.6, 4.4.7
 Manual de Sistema de Gestión Integrado
 Sustancias Peligrosas, Terminología y Clasificación General y Marcas para información de riesgos (NCh 382)

8. ANEXOS

ANEXO 1: cuadro de compatibilidades de sustancias químicas

ANEXO 1: cuadro de compatibilidades de sustancias químicas

CUADRO DE COMPATIBILIDADES DE SUSTANCIAS QUIMICAS

NOMBRE DE GRUPO QUIMICO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1	ACIDOS MINERALES NO OXIDANTES	1										
2	ACIDOS MINERALES OXIDANTES		2									
3	ACIDOS ORGANICOS			3								
4	ALCOHOLES Y GLICOLES				4							
5	ALDEHIDOS					5						
6	AMIDAS						6					
7	AMINAS							7				
8	HIDRAZINAS/COMPUESTOS AZO Y DIAZO								8			
9	CARBAMATOS									9		
10	COMPUESTOS CAUSTICOS										10	
11	CIANUROS											11

CODIGO DE REACTIVIDAD	
[White]	Compatibilidad química
[Yellow]	Generación de calor
[Red]	Fuego
[Green]	Generación de gas inocuo, no-inflamable
[Blue]	Generación de gas tóxico
[Purple]	Generación de gas inflamable
[Orange]	Explosión
[Light Blue]	Polimerización violenta
[Light Green]	Solubilización de sustancias tóxicas
[Light Purple]	Puede ser peligroso, pero se desconoce